



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 21 de diciembre de 2023.

VISTO el Expediente N°96730-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de carnes – renglones desiertos de la Licitación Privada N°04/2023-, solicitado por Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°94/2023.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2705/2023, obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el primer llamado a la Compra Directa N°69/23.

Que en orden Gen N°27, obra nota de la División Compras indicando que no se recibió oferta para la presente tramitación.

Que en orden Gen N°29, obra nota del Servicio de Nutrición indicando que persiste la necesidad, por lo que se solicitara por cuerda separada.

Que en orden Gen N°30, obra nota de la Dirección Administrativa la cual indica dejar sin efecto las actuaciones.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso a), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15 y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las actuaciones de la presente tramitación, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quien corresponda y dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2768/2023.-

HRRG
S.G.
BD

  
Vanesa F. Peheco Borquez  
Leg. 33184525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande